

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de

PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.A.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.A.** al 31 de Diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión calificada con fecha 21 de Agosto de 2015, la calificación de opinión obedeció a la limitación por la no participación en la toma física de los inventarios que al 1 de enero de 2014 ascendía a US\$ 323,869 por contratación tardía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PRODUCTOS DE CONSUMO PROCONSUMO C.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Énfasis

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando el principio de empresa en marcha. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, los accionistas resolvieron fusionar Proconsumo C.A. con la compañía relacionada Terrafertil S.A. Este proceso se estima se formalizará en 2016. Los estados financieros deben leerse considerando esta situación.

Romero e Asociados

Crowe Horwath
SC - RNAE No.056

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

12 de Abril de 2016
Quito, Ecuador